



## **COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES**

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha 23 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 6 días del mes de agosto de 2019, en horas laborables, se reunió en una de las oficinas ubicadas en el Edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: **Lic. Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira**, Consejero del Poder Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0110700-5, en función de Presidente del Comité; el **Lic. Ángel Elizandro Brito Pujols**, Director General de Administración y Carrera Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 223-0023903-9; la **Licda. Melisa Bretón Castillo**, Directora General Técnica, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1466024-4; la **Licda. Melissa Ileana Álvarez Pichardo**, Directora Legal, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1754610-1; la **Licda. Alicia Angélica Tejada Castellanos**, Directora Administrativa, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0074381-4; y la **Licda. Paola Lucía Cuevas Pérez**, Gerente de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1761856-1, quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

**ÚNICO:** Decidir la adjudicación del procedimiento de **Comparación de Precios de Bienes y Servicios No. CP-CPJ-BS-016-2019**, para la adquisición de electrodomésticos para las diferentes dependencias del Poder Judicial trimestre abril-junio 2019.

**POR CUANTO:** En fecha 2 de abril de 2019 la División de Almacén y Suministro, mediante el Oficio No. 051-AL, solicitó a la Dirección Administrativa la adquisición de los siguientes electrodomésticos:

<b>Renglón</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Descripción de los artículos</b>
1	60	Bebedores color blanco de dos llaves, agua fría y caliente
2	36	Neveras ejecutivas tamaño desde 4.4, color blanco
3	18	Neveras de 10 pies, 2 puertas, color blanco
4	30	Microondas de acero inoxidable, capacidad 0.8 hasta 1.0 pies cúbicos 800 a 1000w
5	12	Microondas industriales, acero inoxidable modelo r-22gv/r r-22gt, r-22gtf, 1200v 20a

**POR CUANTO:** La **Dirección Presupuestaria y Financiera** en fecha 17 de junio de 2019 emitió la certificación de disponibilidad financiera No. DPF-OF-000306-2019 en la que hace constar que cuenta con RD\$1,500,000.00 para la compra de que se trata.



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

**POR CUANTO:** En fecha 24 de junio de 2019, la **División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras** procedió de publicar la convocatoria del procedimiento en el Portal Web Institucional y a invitar a 15 empresas mediante correo electrónico:

- |                                   |                                     |
|-----------------------------------|-------------------------------------|
| 1. Distribuidora Corripio, S.A.S. | 9. Plaza Lama, S.A.                 |
| 2. Antonio P. Haché & Co., S.A.S. | 10. Radiocentro, S.A.S.             |
| 3. Oficina Universal S.A.         | 11. Ferretería Americana, S.A.S.    |
| 4. P&V Móvil Comercial, S.R.L.    | 12. FL&M Comercial, S.R.L.          |
| 5. Ferretería M&A, S.R.L.         | 13. Lom Office Comp., S.R.L.        |
| 6. Grupo Ramos, S.A.              | 14. Athill & Martínez, S.A          |
| 7. L & R Comercial, S.R.L.        | 15. Materiales Industriales, S.A.S. |
| 8. Centro Cuesta Nacional, S.A.S. |                                     |

**POR CUANTO:** Según las especificaciones del numeral 7 de la Invitación, las empresas que cumplieron con la presentación de la documentación técnico-legal requeridas fueron las siguientes:

Requisitos / Oferentes	Núm. RNC	Núm. RPE	ITBIS	Descripción correcta del bien	Cond. pago	Garantía	Montos con 2 decimales xx.xx	Valores en pesos RD\$	Cert DGII	Cert TSS
Radiocentro, S.A.S.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Lom Office Comp., S.R.L. Propuesta 1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Lom Office Comp., S.R.L. Propuesta 2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Oficina Universal, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
P&V Móvil Comercial, S.R.L.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Ferretería M&A, S.R.L.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

**POR CUANTO:** Las empresas que quedaron habilitadas para presentación de ofertas económicas fueron las siguientes:

Empresa	RNC	Cotización	Fecha	Total General Oferta Económica	Renglones no cotizados
1. Radiocentro, S.A.S. (Opción A)	101-01104-1	648293	01/07/2019	RD\$875,825.03	1 y 5
2. Lom Office Comp., S.R.L. (Opción B)	131-38097-2	4006	01/07/2019	RD\$2,086,476.00	N/A
3. Lom Office Comp., S.R.L. (Opción C)	131-38097-2	4005	01/07/2019	RD\$2,773,236.00	N/A
4. Oficina Universal, S.A. (Opción D)	101-74211-9	100149	28/06/2019	RD\$3,229,973.88	N/A
5. P&V Móvil Comercial, S.R.L. (Opción E)	130-55704-7	002608	01/07/2019	RD\$3,287,952.00	N/A
6. Ferretería M&A, S.R.L. (Opción F)	130-98272-4	01310	01/07/2019	RD\$4,251,355.92	N/A

**POR CUANTO:** Que la División de Almacén y Suministro en fecha 11 de julio de 2019 realizó la evaluación técnica y luego la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras realizó la evaluación económica de las ofertas presentadas arrojando los siguientes resultados:



**COMPARACIÓN DE PRECIOS No. CP-CPJ-BS-016-2019**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	RADIOCENTRO S.A.S (A)	LOM OFFICE COMP S.R.L. (B) (C)	OFICINA UNIVERSAL, SA (D)	P & V MOVIL COMERCIAL SRL (E)	FERRETERIA M&A, SRL (F)
1	Bebedores color blanco de dos llaves, agua fría y caliente	60	No Oferto	RD\$479,400.00	RD\$359,700.00	RD\$417,000.00	RD\$504,000.00
2	Neveras ejecutivas tamaño desde 4.4 pies, color blanco	36	No Cumple	RD\$271,800.00	RD\$294,840.00	RD\$298,800.00	RD\$326,844.00
3	Neveras de 10 pies , 2 puertas, color blanco	18	No Cumple	RD\$378,000.00	No Cumple	RD\$381,600.00	RD\$423,000.00
4	Microondas de acero inoxidable, capacidad 0.8 hasta 1.0 pies cubicos 800 a 1000w	30	No Cumple	RD\$285,000.00	RD\$615,450.00	RD\$699,000.00	No Cumple
5	Microondas Industriales, de acero inoxidable, modelo r-22gv/r r-22gt, r-22gtf, 1200v 20a	12	No Oferto	RD\$936,000.00	RD\$963,456.00	RD\$990,000.00	RD\$1,272,000.00
Sub Totales correspondiente a las ofertas más económicas				<b>RD\$1,870,800.00</b>	<b>RD\$359,700.00</b>	<b>RD\$0.00</b>	<b>RD\$0.00</b>

Sub-Total a adjudicar con ITBIS de las ofertas más económicas	RD\$2,207,544.00	\$ 424,446.00	RD\$0.00	RD\$0.00
---	------------------	---------------	----------	----------

<b>Total General con ITBIS de las ofertas más económicas</b>	<b>RD\$2,631,990.00</b>
--	-------------------------



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

**Nota 1:** Los elementos sombreados corresponden a las ofertas más económicas en cada renglón.

**Nota 2:** Las razones por las cuales las ofertas no cumplen se encuentran detalladas en el informe de evaluación técnica.

**POR CUANTO:** El Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial ha podido verificar que tanto la evaluación técnica realizada por la División de Almacén y Suministro, como la evaluación económica realizada por la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras fueron llevadas a cabo con apego a lo establecido en la invitación a la Comparación de Precios de Bienes y Servicios No. CP-CPJ-BS-016-2019, indicado cuales propuestas resultan ser las más convenientes a los intereses de la institución de acuerdo a la relación precio-calidad-idoneidad.

**POR CUANTO:**No obstante lo anterior, el Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial ha advertido que la adjudicación de todos los renglones sobrepasaría la apropiación presupuestaria prevista para la adquisición de que se trata, así como también el porcentaje de excedente permitido para la adjudicación y en consecuencia decide priorizar la adquisición los renglones 1, 3 y 4, por ser estos los de mayor demanda en las diferentes áreas del Poder Judicial y recomienda que los demás renglones sean adquiridos mediante el procedimiento que corresponda, de acuerdo al umbral establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

**POR CUANTO:**El Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, luego de verificar que la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el Artículo 36 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, mediante esta Acta;

**DECIDE:**

**PRIMERO:**ADJUDICAR el procedimiento de **Comparación de Precios de Bienes y Servicios No. CP-CPJ-BS-016-2019**, para la adquisición de electrodomésticos para las diferentes dependencias del Poder Judicial trimestre abril-junio 2019, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Cotización	Fecha	Total General Oferta Económica	Renglones adjudicados	Condiciones
Oficina Universal, S.A.	101-74211-9	100149	28/06/2019	RD\$424,446.00	1	-Pago crédito a 30 días. -Entrega inmediata. -Garantía de 1 año.
Lom Office Comp., S.R.L.	131-38097-2	4006	01/07/2019	RD\$782,340.00	3 y 4	Pago crédito a 30 días. -Entrega en 4



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Empresa	RNC	Cotización	Fecha	Total General Oferta Económica	Renglones adjudicados	Condiciones
						días laborables. -Garantía de 1 año.

**SEGUNDO: DECLARAR** desierto los renglones No. 2 y 5, por las razones antes expuestas.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, a los 6 días del mes de agosto del 2019.

Firmados: **Lic. Estanislao Radhamés Rodríguez Ferreira**, Consejero del Poder Judicial, En función de Presidente; **Lic. Ángel Elizandro Brito Pujols**, Director General de Administración y Carrera Judicial; **Licda. Melisa Bretón Castillo**, Directora General Técnica; **Licda. Melissa Ileana Álvarez Pichardo**, Directora Legal; **Licda. Alicia Angélica Tejada Castellanos**, Directora Administrativa; **Licda. Paola Lucía Cuevas Pérez**, Gerente de la Gerencia de Compras y Contrataciones.

En contra de la presente acta notificada cabe interponer: 1) Una reclamación o impugnación por ante el Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial en un plazo no mayor de 10 días hábiles conforme al artículo 58 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial; o 2) Un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en un plazo de 30 días contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley No.13-07 y artículo 1 de la Ley No. 1494.